

Vol. : 407 Sección Historia
No : 2
Año : 1804 - 1808

Correspondencias del Pueblo de Reducción.

Foj. : 5

Ante de esta Provincia, se servando su contes-
tacion, para quando salga del Peligro en qd
se halla. Por el R.^{do} P.^e Guardian.

Fr. Andres Rodriguez

114

Reduccion
Recolucion: y Mayo 17. de 1804

Por hallarse el R.^{do} P.^e Guardian sumamente
enfermo, y Recivido los Santos Sacramentos, me manda
de este Reino de una Carta q^e q^e le ha entre-
gado la Ordenanza del S.^{to} Governador Inten-
dante de esta Provincia, se servando su conser-
vacion, para quando salga del Peligro en q^e
se halla. Por el R.^{do} P.^e Guardian.

Fr. Andres Rodriguez

114



Reduccion

733

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL OCHO CIENTOS QVATRO, Y OCHO CIENTOS CINCO.

Se
ordenado

Señor Governador Intendente. = Reduccion
de Nuestra Señora de la Revelacion Esquego
Mayo veinte y nueve de mil ochocientos y
cinco. = Hoy día de la fecha salen para esta
Capital, y debuelvo à la disposicion de V. S.
los seis Indios Peones, à saber: dos de Tovati,
dos de Taguaxon: y dos de Ita, que V. S. se
digno darme para estas obras, que todas ellas
quedan incompletas por falta de Puertas, y
ventanas como eservi de V. S. con el Paquiano
de Pote del R. E. S. y espero de la bondad de
V. S. que accediendo à mi solicitud, y ansias
con que deço adelantar este nuevo Estableci-
miento, me fomentara con lo que tengo pedido
en la antecedente, y juntamente con el mucha-
cho que tanto necesito, pues el que queda de Ta-
guaxon no es para el efecto, y lo devolveré luego
que V. S. me mande el que tengo pedido. A di-
chos Indios Peones se les ha asistido abun-
dantemente con carne, y Texva, pues cada

Señor Governador Intendente

ocho dias se les ha carneado una Ms, y cada
dia poco menos de libra de Texva, y ayer
han carneado un toro para su viaje; van
en una Canoa que lo mismo les he hecho
traxer, y en la misma pueden venir los q.
tengo pedidos a V. para concluir la Tole-
sia. Espero esperando por honras al señor
Coronel Espinola, con quien tratare otras
muchas cosas de que deuo imponer a V. para
para el mejor acierto de esta su Reduccion.

Mándeme V. algunas cosas para el
Alto, y quanto Palo, o Maxcos viejos pue-
da ser mucho que hay de traer en el Hos-
pital, que aqui todo me se axira, pues las ma-
delas Madexas que aqui se han deopiado
han salido muy deterioradas por ser de costa,
y no habex como conducir las al Campo
adentro. Lo esperaba a V. por acá para
el efecto de comunicarle mas de cerca mi
modo de pensar; sin embargo lo hare por
medio del señor Coronel, luego que este se-
ñor vea la Planta que llevo ideada, y ya
comenzada en lo que se ha obrado. No
quiero molestar mas la atencion de V.

Reduccion 41

Al Sr. D.ⁿ Ignacio Samaniego.

Quien me doy a saber como
de lo que se nos ofrece en este punto
aqui estamos como desamparados sin
nada de que valer, y sin poder car-
gar suficiente bastimento para nu-
estra manutencion que no lo voyo
para venir y adia venos de perder en-
teramente el ganado vivo y no
tenemos de que valer mas, y por
sobre este asunto a sido difere-
ncia con el Comisionado D.ⁿ Nasar-
rio Gonzalez a menudando que en
informacion al Sr. Gov.ⁿ y le doy
cuenta para su inteligencia y pa-
ra que me de el mejor corte por que
en caso de pasar los dias en ayunas
lo he de abandonar el puerto de
esta necesidad. Reduccion 41 de
Mayo de 1808 de Sr. Gov.ⁿ quien.

Vicente Trujillo

At the T. & Annwiese
the first mag.
in the Canada.